ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las 12:01 horas del día diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, para celebrar sesión previa convocatoria de su Presidenta, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 179 fracción II y conforme a lo señalado en los artículos 183, 184 y 187 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, se reunieron en la sala que se encuentra ubicada atrás del escudo del Pleno del Honorable Congreso del Estado, las ciudadanas Diputadas integrantes de la Comisión ordinaria de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para desahogar las actividades indicadas en el orden del día para la presente sesión. Acto continuo en uso de la función establecida en el artículo 179 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, encontrándose presentes las Diputadas Beatriz Mojica Morga, Jennyfer García Lucena, y Nora Yanek Velázquez Martínez, ante la ausencia de la Diputada Julieta Fernández Márquez, las Diputadas presentes aprobaron por mayoría de tres votos el habilitar a la Diputada Jennyfer García Lucena como Secretaria únicamente para el desarrollo de esta sesión. Una vez aprobado, la Diputada Presidenta Beatriz Mojica Morga, solicitó a la Diputada Jennyfer García Lucena, procediera al pase de lista de asistencia de las integrantes de la Comisión Ordinaria. Acto seguido, la Diputada Secretaria Jennyfer García Lucena, procedió a realizar el pase de lista, registrando la asistencia de las Diputadas integrantes: Beatriz Mojica Morga, Presidenta y Vocales Jennifer García Lucena, y Nora Yanek Velázquez Martínez, de la Comisión ordinaria, informando la Diputada Secretaria de la asistencia de tres Diputadas presentes a la sesión de Comisión. Acto seguido la Diputada Presidenta Beatriz Mojica Morga, en cumplimiento de la obligación y en ejercicio del derecho establecidos en los artículo 23 fracción III, 26 fracción II, 167, 189 y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quorum legal y validos los acuerdos que en la misma se tomen. Acto seguido, la Diputada Presidenta Beatriz Mojica Morga, solicitó a la Diputada Secretaria Jennyfer García Lucena, dar lectura al proyecto del orden del día bajo el cual se desarrollará la presente sesión, acto seguido la Diputada Secretaria Jennyfer García Lucena, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día siguiente: 1. pase de lista y declaración de quorum legal 2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día para la presente sesión 3. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso 4. Análisis de turnos pendientes de la

Comisión 5. Asuntos generales, 6. Clausura de la sesión. Acto continuo, leído el proyecto del orden del día, la Diputada Presidenta en términos de los artículos 174 fracción XII y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, lo sometió a la consideración de las Diputadas integrantes de la comisión ordinaria, siendo aprobado por mayoría de votos de las Diputadas presentes, en seguida la Diputada Presidenta procedió al desahogo del **- punto número uno**- del orden del día, pase de lista y declaración del quorum legal, en desahogo del - **punto número dos** - del orden del día se dio lectura al orden del día, así mismo se aprobó por las Diputadas presentes. En desahogo del **- punto número tres** - del orden del día, la Diputada Presidenta Beatriz Mojica Morga, solicitó a las ciudadanas Diputadas la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior ya que el documento fue distribuido con antelación a las integrantes aprobado este punto por las tres Diputadas presentes. En desahogo del **- punto número cuatro-** del orden del día, análisis de turnos pendientes de la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, procederemos a la presentación de los turnos a discutir y analizar en la presente sesión de trabajo de esta Comisión. Cabe mencionar que dichos expedientes ya fueron distribuidos con anterioridad a cada una de las Diputadas integrantes de esta Comisión. La Presidenta de la Comisión cede la palabra a la Secretaría Técnica Licenciada Montserrat Anaid López López, para que informe de los expedientes con que cuenta la Comisión en sus expedientes, en el uso de la palabra la Secretaría técnica informa que hay seis iniciativas de reformas presentadas por diversos Diputados y Diputadas de esta Legislatura, una de ella es la Iniciativa de Ley de que presentó el Diputado Carlos Cruz López, respecto a las adopciones, por lo que se propone hacer una mesa de trabajo con el equipo técnico del proponente y escuchar las propuestas que se tengan por parte del DIF-Estatal, para emitir una opinión como Comisión, se informa que se enviaron las opiniones de las iniciativas a las respectivas comisiones que coordinan los trabajos, así mismo se informa que se recibieron dos oficios por parte del Profesor Ricardo Castillo Peña, Subsecretario de Educación Básica del Estado, por el que remite la Convocatoria y Lineamientos del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a realizarse del 25 al 26 de abril del año en curso, con la finalidad de solicitar el apoyo de este Honorable Congreso a efecto de otorgar las facilidades necesarias para la preparación, organización e integración del citado evento, actividad a realizar para erradicar la violencia y el oficio en alcance a éste de que se modifican las fechas de la celebración del parlamento para los días 24 y 25 de mayo del año en curso, por lo que se hará el trámite legislativo correspondiente para su descarga de esta Comisión, en uso de la palabra la Diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, respecto al parlamento infantil externo que la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes solo es coadyuvante para que se coordine y apoye con la Junta de Coordinación Política para que este evento logre su objetivo satisfactoriamente. En el uso de la palabra

sobre este mismo punto, la Diputada Presidenta Beatriz Mojica Morga externo que se solicitaría la participación de la Comisión en el Parlamento Infantil para la presentación de la Cartilla de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como un obsequio de un libro a las y los participantes. Se informó que se envió opinión a la Comisiones a las que fue turnadas las siguientes iniciativas: Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 109 Bis y 176 Bis del Código Penal del Estado de Guerrero, número 499, suscrita por la Diputada Leticia Mosso Hernández; Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 122 y 176 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero núm. 499, los numerales 14,15,16 y 22 de la Ley núm.450 de Victimas del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los artículos 6 y 12 de la Ley núm. 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero; el artículo 40 sextus de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Guerrero núm. 129, los artículos 35,48,50,53,57 y 59 de la Ley núm. 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero, los artículos 20,25 y 34 de la Ley Organica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, núm. 08, el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero núm. 500. Suscrita por la Diputada Beatriz Mojica Morga; Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Julieta Fernández Márquez; Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero, suscrita por Diputada Beatriz Mojica Morga; Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 36,412 y 417 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Numero 358, Para Prohibir el matrimonio de jóvenes antes de los 18 años, suscrita por la Diputada Beatriz Mojica Morga. Sobre el mismo tema se informa la recepción de los siguientes oficios: Oficio con el que remite el acuerdo económico mediante el cual exhortan al titular del poder ejecutivo federal, para que revise detalladamente los avances del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y valore su permanencia, como órgano colegiado dependiente de la secretaría de gobernación, tal como lo establece la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, asimismo, para que, en el marco de sus atribuciones, promueva los mecanismos de coordinación para un funcionamiento más eficiente del SIPINNA y para su fortalecimiento institucional, a través de políticas públicas y en su caso, de las medidas legislativas necesarias. solicitando su adhesión al mismo; Oficio por el que hace del conocimiento del punto de acuerdo por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para armonizar su legislación con el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, y garantizar que la edad mínima para contraer matrimonio sea establecida a partir de los 18 años; Oficio con el cual remiten el acuerdo por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo federal, al secretario de salud federal, al subsecretario de prevención y promoción de salud

federal, al grupo técnico asesor en vacunación covid-19 en México para que, en el marco del plan nacional de vacunación contra covid-19 y de acuerdo a sus atribuciones, diseñen e implementen, de forma inmediata, la vacunación a menores de edad de 5 a 11 años, con el fin de asegurar el acceso al derecho humano de salud. Solicitando su adhesión al mismo. En desahogo del - **punto número cinco** - del orden del día-, Asuntos Generales, se incorpora la Diputada Secretaría Julieta Fernández Márquez, Secretaría de la Comisión, y en uso de la palabra la Diputada Presidenta externa a la Diputada Julieta Fernández Márquez los puntos tratados con anterioridad y que de no existir inconveniente se pueda realizar una mesa de trabajo con los equipos técnicos para revisar y analizar la propuesta de reforma que suscribió, a los artículos 177,179,181 del Código Penal, y reformas al artículo 118 de la Ley número 812 para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero, a lo cual externa la Diputada Julieta Fernández Márquez que hablará con su equipo técnico para hacerles llegar los datos precisos de la reunión de trabajo. En uso de la palabra la Diputada Presidenta Beatriz Mojica Morga, comento que en sus carpetas tenían la recalendarización de las actividades a realizar por la Comisión de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes como son: el Parlamento infantil a celebrarse en próximos días, la presentación del informe sobre la violencia hacia niñas y niños en coordinación con SIPINNA y Word Visión y las jornadas de capacitación donde se invitará a Regidoras y Regidores de los Ayuntamientos del Estado; las Ferias Regionales de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en diferentes Municipios, así como un concurso de oratoria, esto en coordinación con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana; además de en uso de la palabra la Diputada Nora Yanek Velázquez Martínez propuso realizar una visita al Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) y proponer actividades en conjunto, manifestando las Diputadas Presentes su aprobación a dichas propuestas y a las actividades que marca el calendario, comprometiéndose a hacer lo propio para la realización de las mismas. Acto seguido la Diputada Presidenta Beatriz Mojica manifiesta que considerando que la mayoría de los expedientes turnados a la comisión se trabajan en comisiones unidas, por lo que esta comisión emite opinión y espera que la comisión coordinadora convoque para dictaminar y el proceso legislativo se retrasa, por lo que propone que se haga llegar un oficio dirigido a la Junta de Coordinación Política para que con el objetivo de agilizar el proceso legislativo se le dé prioridad a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para coordinar el dictamen de las iniciativas y temas inherentes a la misma anteponiendo el Interés Superior de la Niñez. En el **punto número seis** - del orden del día clausura de la sesión, la Diputada Presidenta Beatriz Mojica Morga, solicitó a las Diputadas integrantes de la Comisión ordinaria ponerse de pie, procediendo a la clausura de la sesión en los siguientes términos: "siendo las 11:12 horas, del día 15 de marzo del año en curso, se clausura la presente sesión de la Comisión ordinaria de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, informándoles que en tiempo y forma se les comunicará la fecha y hora de la próxima sesión". Levantándose la presente

acta para la debida constancia legal y en pleno cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 179 fracción VI, 181 fracciones II y IV y 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.- ---------- se cierra y se autoriza lo actuado. ----------

Diputadas integrantes de la Comisión

Ordinaria de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Dip. Beatriz Mojica Morga.
Presidenta.

Dip. Julieta Fernández Márquez.
Secretaria.

Dip. Jennyfer García Lucena
Vocal.

Dip. Nora Yanek Velázquez Martínez
Vocal.

Dip. Susana Paola Juárez Gómez.
Vocal.